



Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N°

388

Castro, 05 de Diciembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 05 Diciembre del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (s) Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Chonchi**, el día **05 de Diciembre del 2022**, con motivo de realizar actividad fortalecimiento tiempo libre en el Parque Nacional Chiloé, sector Cucao, asisten:

Carolina Huentelican Aguilar, Rut
Daniela Cocio Millapan, Rut

Profesional Previene.-
Programa Preparados-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 05 de Diciembre del 2022, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.



Por orden del Alcalde (s)''

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ANEXAR, UNIQUESE Y ARCHIVASE.

PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”.